EXENTO

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

DECRETO Nº 241 /2011

ARICA, 13 ENE 2011

VISTOS:

a) Ordinario Nº 78, de fecha 12 de Enero del 2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobación de Programa denominado "APOYO A REPRESENTANTES DE CONTAMINADOS CON METALES TOXICOS DE ARICA, INVITADAS POR COMISION PARLAMENTARIA 2011"
b) Registro de Correspondencia Interna Nº706, de fecha 12 de Enero del 2011, de la Administración Municipal.
c) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

REGULARIZASE el Programa denominado **"APOYO A REPRESENTANTESS DE CONTAMINADOS CON METALES TOXICOS DE ARICA, INVITADAS POR COMISION PARLAMENTARIA 2011",** que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES		
1.1.-NOMBRE	:	**Apoyo a Representantes de Contaminados con Metales Tóxicos de Arica, Invitadas por comisión Parlamentaria 2011**
1.2.-EJECUTA	:	I.M.A. a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario
1.3.-LUGAR	:	Santiago
1.4.-FECHA	:	Enero 2011
1.5.-CLAUSULA C/V	:	*No Aplica*
1.6.-COBERTURA	:	04 Representantes de familias contaminadas con minerales tóxicos Juana Jara Pizarro — Patricia Solano Garrido Marta Quisbert Olivares — Cristina Sáez Muñoz
1.7.-PROGRAMA	:	
II.- FUNDAMENTOS	:	La I. Municipalidad de Arica colabora de manera desinteresada con todas aquellas causas que defienden los derechos de las personas, especialmente con dirigentes representantes de las familias que han sufrido los efectos de la contaminación con metales pesados, en este caso otorgando los pasajes para hacer posible el viaje de las mencionadas a la ciudad de Santiago, para participar en sesiones especiales con parlamentarios y autoridades de la comisión de salud.
III.-OBJETIVO GENERAL	:	Colaborar y apoyar las gestiones de las agrupaciones de afectados por la contaminación con metales pesados de la ciudad de Arica.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	:	- Facilitar el acceso a medios de transporte nacional. - Facilitar la concurrencia a reuniones con autoridades nacionales.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS		Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Depto. de Asesoría Técnica Requerimientos Materiales: 4 pasajes, Arica – Santiago- Arica. TOTAL: $ 440.000.- Impuesto Incluido Fondo a Rendir por la suma de $ 440.000 a nombre de **Andrés Cofré Canales** RUT. 7.638.106-2 funcionario a contrata técnico Grado 16, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa
	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario. De acuerdo al siguiente cuadro:

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
4 Pasajes Arica-Santiago-Arica	215.22.08.007.003	Pasajes, Fletes y Otros	Área Gestión N° 4 Programas Sociales	440.000
			Valor Total $	**440.000**

El monto del Programa es de $440.000.-

DEJASE establecido que el Programa esta sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de $440.000.- a nombre del Sr. ANDRES COFRE CANALES, C.I. N° 7.638.106-2, Funcionario de planta Técnico, Grado 16° para gastos menores.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso la cuenta 114.03.008.002.439 "Otros fondos a rendir" (Andrés Cofré Canales)

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoria Juridica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaria Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA ★ ALCALDE

WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

MUNICIPALIDAD DE ARICA SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/DPC/CCG/nqq.-